



N.º 283.600



En la ciudad de Barcelona á seis de Enero de mil ochocientos setenta y siete. Convocada la Junta de Gobierno comparecieron el infr. Presidente y el vocal Señor Cortada (D. Antonio). Manifestó aquel que habiendo sido admitida la renuncia de Secretario hecha por el Señor Aleu y nombrado en su remplazo al Señor Campmany, éste había renunciado á su vez con fecha 24 de Noviembre último, en oficio de que se da cuenta, que al Señor Aleu no le ha sido posible concurrir hoy á la sesión, y que habiéndole hablado en el día de ayer el mismo Señor Presidente del objeto de la de hoy pudo conseguir su conformidad á desistir de su renuncia, y entrar de nuevo en el cargo de Secretario.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Manjarrés, aresor artístico, cuyo objeto es convertir dos bastidores de cara blanca, en el día fuera de uso, en dos pañerías para encuadrar una decoracion, y se acuerda así, autorizando á dicho Señor Manjarrés para lo necesario al objeto.

El Presidente
[Signature]

Pres.
 Pera, Presid.
 Cortada (D. Ant.)
 Campmany
 Aleu, v. Sec.
 Burpareu
 Fabregas
 Niet
 Tova.

En la ciudad de Barcelona á diez de Enero de mil ochocientos setenta y siete. Convocadas la Junta de Gobierno y Comision de obras comparecieron los Señores anotados al margen. Se leyó y aprobó el acta anterior.

Procediere á la distribucion de los palcos en cargados para abonar, por el orden de antigüedad

que han sido pedidos, y se acuerda que los papeles de primer piso números nueve y diez y siete queden respectivamente para los Señores vocales de la Junta y Comision y el Señor Presidente, y el de segundo piso número cuatro para los médicos.

Dióse lectura a una exposicion firmada por varios Señores Accionistas solicitando que la Junta interponga su accion ante quien corresponda para que los agentes encargados de expender sus localidades y entradas no sean molestados por los dependientes de la Autoridad del modo que viene sucediendo desde hace algunos dias. La Junta acuerda dirija el Señor Presidente una comunicacion al Excmo. Sr. Gobernador haciéndole presente las razones en que se apoyan los accionistas, y pidiéndole en su consecuencia que no ponga obstáculos al ejercicio de los agentes que lo verifican, que ademas tienen la matricula de revendedores de billetes de teatro y otros espectáculos, en ambu-
lancia.

El Señor Cortada da cuenta de haber examinado el local de San Agustín que se facilita para almacén, y añade que el Señor Prector está pronto a alquilarlo por el precio de cien duros anuales, permitiendo que por cuenta de la Junta se coloquen en dicho local unos palmados para poner cómodamente los bastidores y otras piezas que allí se depositen. La Junta acuerda que si la Empresa acepta el pagar la mitad se proceda a alquilar dicho almacén.

Y se levanta la Sesion

El Presidente

L. M. Pina

El vocal Srto.

J. M. S. S. S.

Sres
Pera ple
Carreras
Castro
Campomayor
Molina
Cortada (d. Int.)
Alen. (v. Sres.)

Comision
Buparcu
Miret
Fovet
Palomeque

En la ciudad de Barcelona a quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete.

Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno y Comision de obras anotados al margen se da lectura al acta de la sesion anterior y es aprobada.

El Señor Presidente manifiesta habersele acercado el accionista Dⁿ Francisco Casademunt rogándole se le extienda un duplicado de su entrada personal a los bailes de mascara por habersele extraviado la tarjeta, la cual no estaba cedida a ninguna otra persona. La Junta y Comision acuerdan se le expida el duplicado que solicita, y que se advierta a los porteros vijilen si se presenta otra persona con la tarjeta perdida que no sea su verdadera dueño para inutilizarla, y no permitir la entrada al que la presente.

Iguualmente manifiesta que el accionista S.^o Boada y Vilumara desea que se autorice con los sellos de la Junta y Comision los trasposos que ha hecho para los bailes de sus tres entradas, y se acuerda no accedersé a su pretension por haber pasado el termino señalado, y de que se dio aviso a los Sres. accionistas para verificar los trasposos.

El Señor Buparcu da conocimiento de que los abonados a los palcos de proscenio del cuarto piso piden se les facilite la entrada a sus dichos palcos en las noches de baile, y se acuerda que en virtud de estar el cuarto piso cerrado para el publico en las referidas noches no se puede conceder la entrada en el a personas determinadas.

Como en el baile del sabado ocurrio algun desorden ocasionado por varios señores concurrentes que se complacen en molestar a la generalidad del publico; se acuerda que el Señor Presidente oficie al Señor Gobernador para que adopte las medidas oportunas a fin de evitar la repeticion de tales desordenes, y que se le ruegue disponga la asistencia de algunos individuos de la Guardia Civil.

El Señor Presidente continua haciendo presente que estando proxima la opoca de la Junta go-

meral se debe tratar de las obras que se puedan verificar durante el verano para poder presentar a la misma Junta los proyectos acompañados de sus presupuestos, y en su virtud pedir la cantidad que se considere necesaria para efectuarlas. A consecuencia de esta indicacion se leyó el acta de la última Junta general extraordinaria de doce de Julio próximo pasado, y el Señor Allen dedujo que si bien es cierto fue acordado en dicha Junta que se pagase el uno por ciento tambien lo es que no habiéndose hecho uso de esta concesion se halla la de Gobierno en situacion bien despejada para pedir la cantidad que crea necesaria para las obras que se hayan de hacer, y añadió que preferiria establecer un nuevo canon perpetuo del uno, ó del tres cuartos por ciento en cada año para ir restaurando el teatro en la parte que mas lo necesite, y así nunca faltaria un fondo permanente sin necesidad de molestar con nuevos pedidos cada periodo de cuatro ó cinco años.

El Señor Castro opina debe pedirse el cinco por ciento sin comprometerse en asegurar que esto baste para dar término a todas las obras: que lo que se debe hacer es atender a lo mas necesario y pedir siempre que haga falta mas dinero para continuar las obras que son, en su concepto, de una importancia superior al cinco y aun al diez por ciento.

Se emitieron varias opiniones sobre el particular, y se acuerda hacer presente a la Junta general que las obras conviene emprenderlas por la restauracion del vestibulo, corredor bajo, escaleras laterales y salon de descanso, procurando presentar el presupuesto mas aproximado del coste de estas reformas para que tengan lugar en los meses del verano.

Y se levanto la sesion.

El Presidente



El vocal 1.º





N.º 284.943



Ases.
Pera, etc.
Ricart -
Carreras
Castro
Cortada (D. Ant.)
Campmany
Mesa - Vocal. S.ºs

Comision
Sr. Buzareu
Fábregas
Miró
Bastinos
Toral.

En la ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y siete.
Convocada la Junta de Gobierno asistieron los Señores anotados al margen, e igualmente invitada la Comision comparecieron los Señores a continuacion expresados. Se leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada.

El Señor Presidente da las gracias a la Junta en nombre del Excmo. Sr. Alcalde D. Manuel Gimeno por haberle cedido el salon en la noche de ayer para el convite particular dado por los individuos del Ayuntamiento a las Autoridades y otras personas notables, y que el mismo Sr. Alcalde habia invitado al Sr. Presidente a asistir a dicho convite en representacion de esta Junta.

Paso el propio Sr. Presidente a manifestar que el Señor accionista D. Toré O. Mestres habia reclamado se le admitiere el traspaso de su entrada personal a los bailes a favor de su hijo, así como la de su tra madre politica D.ª Josefa Salvat, a favor del otro hijo del referido Señor Mestres. Se hizo presente igual reclamacion del hijo de Don Juan Llimona, y ademas otras de diferentes Señores accionistas que solicitan lo propio para diferentes personas y alegan no haber visto el aviso que se puso en los corredores fijando el plazo para los traspasos. Discutido este punto, y tomada en consideracion la reclamacion de los Señores Mestres y Llimona, se acuerda que a estos se les retiren las tarjetas de las entradas personales y se les den otras transmisibles y en cuanto a los otros accionistas como son los Señores Masot, Vila, que no se les concede por estar así acordado, y por no ser el traspaso de padre a hijo el que solicitan, y solo se les puede otorgar haciendo ellos un traspaso perpetuo de su localidad mediante el endoso en el título y correspondientes formalidades para el traspaso y toma de razon en el Registro.

Suscitose la cuestion del mal estado del alumbra-
do de la sala de espectadores por causa de estar obs-
truidas las cañerías interiores con los residuos que pro-

duer el gas, y conociendo la necesidad de corregir este defecto se acuerda nombrar en comision á los Sres Ricart, Castro y Buxareu para que estudien el cambio de las cámaras interiores y presenten el presupuesto de su importe, con lo que

Se levantó la Sesion

El Presidente

J. M. Ferrer

El Vocal Secretario

F. Menéndez

Sres.
Pera - P.
Ricart
Carreras
Castro
Campmany
Cortada d'Ant.
Macià
Men, v. Sres.

En la ciudad de Barcelona á cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno, anotados al margen, se leyó el acta anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente expone que estando próxima la llegada á esta capital de S. M. el Rey D. Alfonso doce, y sabiendo que ha de asistir á este teatro, esperaba que la Junta determinase lo que se deba hacer en el caso referido, en la inteligencia de que la Empresa tiene ya dispuesto el adorno del teatro y de su fachada así como la funcion regia que debe tener lugar, añadiendo que la misma Empresa le habia indicado se le permitiera hacer uso de las alfombras del vestibulo, escalera principal, antecorredor, salon de descanso y corredor de los palcos de primer piso.

La Junta acuerda por unanimidad que siguiendo el uso establecido, y las reglas de la etiqueta el Señor Presidente y una Comision de la propia Junta salgan á recibir á S. M. á la entrada del teatro y le acompañen al palco. Se acuerda igualmente que la Empresa segun lo pide haga uso de las alfombras para el objeto expresado. Tambien se acuerda restaurar los tres faroles del pórtico aumentandole á cada uno hasta tres mecheros. Y no habiendo objeto de que tratar

Se levantó la Sesion

El Presidente

J. M. Ferrer

El Vocal Secret.

F. Menéndez

Sres
Pera - Pte
Cortado (I. Ant.)
Macia
Carreras
Alca, v. Sro.

En la ciudad de Barcelona, el primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete. Convocada la Junta de Gobierno se reunieron los Sres anotados al margen, y leida el acta anterior fue aprobada.

Consecuente al acuerdo de la sesion anterior, el Señor Presidente expresó debia procederse al nombramiento de una Comision del seno de la Junta que le acompañares a recibir a S.M. el Rey al pie de la escalera principal en la noche que se digna asistir al teatro; y si a la Junta le parecia oportuno que se invitase ademas a dos individuos de la Comision de obras con el mismo objeto. La Junta acuerda nombrar a los Sres Macia, Carreras y Campsmany, y en representacion de la Comision de obras a los Sres. Fabregas y Bastinos, quedando encargado el Señor Presidente de dirigirles los respectivos oficios de invitacion para que asistan al referido acto.

Y se levanto la sesion

El Presidente

J. M. Pera

El vocal Secreto

F. M. Carreras

Sres.
Pera - Pte
Cortado (I. Ant.)
Campsmany
Alca, v. Sro.

Comision
Sr. Buxareu
Fabregas
Bastinos
Loral.

En la ciudad de Barcelona a seis de Marzo de mil ochocientos setenta y siete. Convocadas la Junta de Gobierno y Comision de obras se reunieron los Señores anotados al margen. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Hallándose sobre la mesa el estado demostrativo de los ingresos e inversion de los bantes de máscara se ultimo en la parte que faltaba, y quedo definitivamente terminado y aprobado.

Los Sres Buxareu y Sro. Sro. manifestaron haberseles presentado los dos serenos interiores de la casa pidiendo se les aumentase el salario, alegando iguales razones que los cuatro barrenderos a quienes se les habia concedido esta gracia desde primero de año. La Junta se hizo cargo de esta peticion, y acordó au-

3
77
mentarles su asignación hasta completarles los diez y ocho duros mensuales, y abonárselos desde primero de Enero del corriente año.

Promovió el Señor Buxareu una moción acerca de la servidumbre que presta el Salón de descanso al Circulo dándole paso al Teatro por dicho Salón, opinando debia procederse al examen de los antecedentes para saber si la Sociedad de Accionistas tiene o no facultades para impedir el paso, dado que así pudiese convenirla algun dia, o era privativa de aquella Sociedad el derecho de servidumbre sin que los Accionistas lo tuvieran de concederlo o negarlo pasado el término de treinta años próximos a cumplir. Examinase el único documento que existe que es la escritura de establecimiento de la casa en que se halla situado el Circulo, y no quedando bastante aclarada la duda suscitada por el Señor Buxareu, se acuerda consultar sobre el particular al Señor Barret, asesor de la Junta, y que emita su dictamen por escrito, quedando el Señor Fábregas encargado de enterar y consultar sobre este punto al referido Señor asesor.

El Sr. Presidente indicó que por las ocurrencias o que ha dado lugar la venida de S. M. el Rey á esta ciudad, y recayendo ademas la semana Santa en los últimos dias de este mes, no era posible verificarse la Junta general antes del primero de Abril siendo preciso prorrogarla á los primeros de dicho mes, y así quedó convenido.

Se suscitó la duda en el caso que se encuentran los herederos de Doña Pilar Tanguas de Gispert, contra quienes se ha entablado demanda judicial por el atraso en que se halla el pago núm. 1 del primer piso del pago del cinco por ciento por las obras, de si á los propios herederos debia remitírseles la papeleta de invitación á la Junta general, por que no se ha hecho el traspaso de la propiedad ni consta en el Registro la defunción de aquella Señora por la cual pasa dicho pago á sus herederos. La Junta acuerda en su consecuencia consultar al susodicho asesor sobre este particular encargándole de hacerlo el Señor Fábregas, al mismo tiempo que sobre el otro punto indicado.

Se levantó la sesión.

El Presidente

[Firma]

El vocal Secret.

[Firma]



N.º 288.948



Pres.
Pera - Pres.
Castro
Macià
Cortada (D. Ind.)
Campmany.
Agu - v. Ind.

Comisiones.
Ind. Buxareus
Bastinos
Miret
Toral
m m m

En la ciudad de Barcelona, a doce de Mayo de mil ochocientos setenta y siete. Con-
vocadas la Junta de Gobierno y Comisión de obras,
comparecieron los Señores anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.
El Señor Presidente dió cuenta del dictámen del Se-
ñor abogado consultor sobre la duda suscitada en la
sesión anterior acerca de la servidumbre de paso
que presta el salon de descansos del Teatro al piso que
ocupa la Sociedad, "el Circulo" cuyo dictámen reasumi-
me no tener facultad alguna la Junta de Gobier-
no para intervenir en dicha servidumbre, fundandose
esta opinion en los pactos de la escritura de esta-
blecimiento del solar y casa que ocupa dicho Circulo.

El Señor Fábregas manifiesta que habiendo igual-
mente consultado al mismo Señor abogado, como se
le encargó, la duda en la sesión anterior suscitada refe-
rente a los herederos de Doña Pilar de Tanguas de
Gisport, era el mismo letrado de parecer que debía ser
dirigida la papeleta de invitación para la Junta ge-
neral a los hermanos Gisport y Tanguas en calidad
de herederos de su dicha madre.

El Señor Macià propone que para corregir la fal-
ta de claridad que se observa en la platea se cambien
los mecheros de los aparatos que rodean el antepecho
del quinto piso para comparar la diferencia de las
luces cuyos mecheros se cambien, y conocer si de este
modo podrá obtenerse mayor claridad, a lo que el
Señor Castro hizo presente que al dar principio en
Octubre el año comico actual se hizo el cambio ge-
neral de todos los mecheros, sin haber podido obte-
ner con ellos las mejoras deseadas, pero que esto no
obstante, se haria la prueba que propone el Señor
Macià, si bien está persuadido que la escasez

de luz proviene de que las cañerías empotradas en las paredes tienen bastantes ángulos donde se deposita la escoria procedente del gas, impidiendo el paso al fluido. Añadió el Señor Buxareu que también puede proceder de la calidad del gas, defecto que, como es sabido, experimentan todos los establecimientos de Barcelona, y que continuará mientras la Compañía catalana del alumbrado del gas no mejore sus gasómetros ó construya otros nuevos.

Continuó el Señor Presidente expresando haberle sido propuesto abrir una ventanilla que comuniqué con el restaurant situado en la casa inmediata y el tercer piso de los palcos, para que los concurrentes á estos estén servidos por aquel sin necesidad de que los criados atraviesen por entre las personas del público que transitan por las escaleras. No se creyó conveniente acceder á esta proposición.

Pasóse á tratar de lo que debe decirse en la memoria para la próxima Junta general relativamente á las obras y cantidades que se deben pedir para llevarlas á efecto, y siendo diferentes los pareceres entre unos y otros Señores, se acuerda proponer en la Memoria la alternativa para que la Junta general opte entre fijar como máximo un tanto por ciento exigible á proporción que el coste de las obras lo requiera, ó el uno y medio por ciento anual repartido en tres plazos, y esto por un número de años determinado, ó ilimitadamente, hasta que la restauración del teatro y sus dependencias quede completamente verificada.

Añadió el Señor Presidente que convendría proponer á la Junta general se adoptase como reforma ó adición al Reglamento que las cantidades que se acuerden por mayoría para obras estén sometidas á las disposiciones consignadas en dicho Reglamento para el pago del consó

y subvencion, haciendose mencion de este proyecto en la memoria

Tambien se acuerda expresar en la misma memoria que hallandose en descubierto un Señor Accionista del pago del cinco por ciento cobrado para las obras, la Junta se ha visto precisada a acudir ante los tribunales, siguiendo hoy los trámites consiguientes a dicha demanda; y así mismo proponer a los Señores Accionistas la realizacion al cambio corriente de los títulos procedentes del empréstito.

Pidiendo el Señor Allen las razones que ya otra vez le llevaron a dimitir su encargo de Secretario, y apreció la Junta, las aprecia de nuevo y elige para reemplazarlo al Sr. Castro.

Y se levantó la Sesión.

El Presidente.

J. M. Pina

El vocal Secretario

F. Menéndez

Sres.

Pera Pres.

Carreras

Campomanes

Castro (2.º Int.)

Allen

Castro. y Sr. S.

Comision

Sres.

Fabregas

Dupareu

Bartolomé

Moré

En la ciudad de Barcelona, a veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos los Sres que componen la Junta de Gobierno, y los que forman la Comision de obras anotados al margen, se dió lectura al acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

El Señor Presidente leyó el proyecto de las Memorias que la Junta y Comision han de presentar en la próxima Junta general ordinaria a los Sres Accionistas. El Señor Dupareu hizo una observacion sobre el párrafo referente a los títulos del empréstito forzoso existentes en tesoreria como valores en cartera, y acerca de los cuales todos los Sres presentes manifestaron la unanime opinion de que se proponga su venta a la Junta general al precio corriente en la plaza. Hecha esta adición en las Memorias fueron estas aproba-

das en su totalidad, así como las papeletas para la convocatoria, quedando à cargo del Señor Presidente la impresión y distribución de ambos documentos, y fijar el día en que debe celebrarse la Junta general.

Examinados el Balances de entradas y salidas de fondos durante el año, y la cuenta particular de los bailes de máscara, fueron igualmente aprobados en todas sus partes.

La Junta y Comisión se pusieron de acuerdo sobre otros puntos relativos à las cuestiones que pueden presentarse en la Junta general,

Y se levantó la sesión

El Presidente

El vocal Sr. D.

J. M. Pera

Pres.
Pera Pres.
Cortázar (Ant.)
Carreras
Alein
Campmany
Castro (v. Sr.)

Comisión
Fabregas
Muret
Toral
Buxarri
Pastor

En la ciudad de Barcelona à tres de Abril de mil ochocientos setenta y siete.

Convocadas la Junta de Gobierno y Comisión de obras, comparecieron los Señores anotados al margen.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifiesta haber fijado para la Junta general la noche del sábado siete, à las ocho en el salon de descanso, y à falta de concurrencia suficiente se trasladará à la del lunes nueve, como ya habrán podido verlo anunciado en los periódicos y papeletas los Señores Accionistas.

El Señor Alein tomó la palabra y expresó que en la noche del veinte y siete del pasado mientras ocurría el incendio de la casa numero once de la calle del hospital y à la que se prestó el socorro mas necesario y posible desde los Terrados de este teatro, observó que la parte del material de aparatos adolece de algunas faltas que podrían impedir en caso de un siniestro en el teatro la prontitud necesaria, así como en los empleados de la casa halló poca inteligencia y falta de dirección, así como escasez de per-



N.º 291.793



Sonad pues solo acudieron en aquel momento el Conserje, el bombero y dos mozos, siendo por tanto preciso valerse para el manejo de la bomba y de las mangueras de las personas estranas que por casualidad se hallaban en la casa, y ninguna obligacion tenian de prestar el servicio a que espontaneamente se brindaron. Que esto causó la consiguiente confusion entre los que trabajaban y cuyas consecuencias deben preverse para evitarlas en el desagradable caso de ocurrir un fuego en el interior del teatro; por todo lo que pedia que la Junta se ocupe de un objeto tan importante, mejorando en cuanto sea necesario el material con el aumento de bombas portatiles situadas en los terrados y otros puntos convenientes, y sobre todo que se organice el servicio personal destinado a la vigilancia y conservacion de la casa de modo que no falte a ningun hora del dia ni de la noche un retén perenne en el edificio y una persona facultativa que dirija las operaciones en caso de necesidad para acudir no solo al teatro sino a toda la zona que comprende si fuese tambien preciso auxiliar a los vecinos, cumpliendo así los deberes de la humanidad, y los que imponen la conservacion propia. Y termino rogando al Señor Castro que como persona inteligente estudie y proponga los medios que crea mas convenientes al objeto.

El Sr. Castro, aceptando gustoso el encargo indicado por el Señor Aleu, dió sin embargo varias explicaciones acerca del sistema de aparatos contra incendios que posee este teatro, que es igual al que hay en muchos establecimientos de grande importancia; dió que todo se hallaba en completo estado de buen servicio y que varias veces habia visto funcionar los grifos y las mangueras con exactitud y presteza. Convino en que el aumento de las bombas en los terrados puede ser útil, y que el personal de sirvientes de la casa carece de inteligencia y de direccion para estos casos; añadió que lo mejor seria tener, en vez del bombero, un hombre que por su oficio de corrajero maquinista entendiera y manejase con todo conocimiento las llaves, espigas, roscas, bombas y demas

útiles, reuniendo además la suficiente capacidad para dirigir á los que hubiesen de emplearse en este servicio. Dijo también que reconocía la conveniencia de estas reformas, pero que acarrearían un gasto considerable no solo con la reforma de los aparatos sino con el aumento de los empleados, y teme no alcancen á sufragarlo los escasos recursos con que cuenta la casa, á menos que la Sociedad no se conforme en aumentar la parte con que debería contribuir al sostenimiento de este nuevo servicio.

El Señor Buxoreu secundando la proposición del Sr. Alen pidió también la adopción de otros detalles que cree necesarios, así como el arreglo y aumento del personal y que este proyecto se eleve á la consideración de los Sres. Accionistas en la próxima Junta general para que sea aprobado y autorizado á la de Gobierno para emplear todos los medios conducentes á la conservación del teatro.

El Señor Presidente expresó que para corroborar lo que el Señor Castro acababa de decir acerca del buen estado en que se encuentran los aparatos bastaba solo la experiencia del servicio prestado en el aludido incendio, como lo han hecho público los periódicos, las personas interesadas, y confirmando el oficio laudatorio que acaba de dirigirles el Señor Alcalde dando las gracias á la Junta y á todos los que tomaron parte en el eficaz é importante auxilio que prestó el agua de Don. Pius que desde nuestros terrados contribuyó á evitar el daño que hubieran causado las llamas á las casas inmediatas.

El Señor Cortada pidió que la Junta de Gobierno se subdivida en secciones, encargándose cada una de su respectivo cometido, á lo que el Señor Presidente contestó que ya tenía concebido este mismo proyecto, y esperaba el resultado de la Junta general inmediata para ponerlo por efecto.

Después de varias proposiciones relativas á la cuestión presente se acuerda nombrar una Comisión que estudie y proponga el plan de mejoras en el material, personal, y dirección de maniobras para extinción de un siniestro tanto en el interior como en las inmediaciones del teatro, y que además indique los recursos necesarios para verificarlo, quedando nombrados al efecto los Sres. Alen, Castro y Buxoreu con lo que

Se levantó la sesión

El Presidente.

El vocal Sr. D.

El Sr. Alen

En la ciudad de Barcelona, á once de Abril
de mil ochocientos setenta y siete

Reelegido el Sr. Director D. José M.^a Pera por la Junta general ordinaria que tuvo lugar en la noche del nueve del corriente, convocó para la de hoy á los Señores que componen la Junta de Gobierno y comparecieron: D.ⁿ Policarpo Aleu, D. Jaime de Castro, D. Antonio Cortada, y D. Pedro Campmany: D. Ignacio Carreras reelegido por dicha Junta general, D. Antonio Miret, D. Leon Fabra y D. Eduardo Moner, elegidos por la misma Junta.

Así reunidos el Señor Director dió posesion de sus cargos de vocales á los nuevos Señores elegidos, y expresó que en cumplimiento á lo prevenido en el artículo décimo tercero del Reglamento debía procederse al nombramiento de Presidente, Vice-Presidente, Contador y Secretario. En su consecuencia fueron elegidos Presidente el Sr. Director D. José M.^a Pera, Vice-Presidente D. Jaime de Castro, Contador D. Ignacio Carreras, y Secretario D. Antonio Miret.

Constituida la Junta, se acuerda confirmar en el cargo de Tesorero al Señor Economista D. Ignacio Girona.

Tábase á fijar el orden de sustitucion dispuesta en el artículo décimo noveno del Reglamento en el caso de ausencia ó enfermedad del Señor Presidente y del Señor Vice-Presidente, estableciendolos como sigue: Sres. Aleu, Cortada, Campmany, Carreras, Fabra y Moner.

A tenor del artículo décimo sexto del propio Reglamento, quedó convenido el turno semanal de asistencia á las funciones del modo siguiente Señores Aleu, Castro, Cortada, Campmany, Carreras, Miret, Fabra y Moner.

El Señor Presidente manifestó la conveniencia de subdividir la Junta en secciones, entre las que se distribuyan los diferentes ramos de la administracion, y se acuerda crear dichas secciones cuyos cargos y Señores vocales que los desempeñen serán los siguientes:

Seccion primera. Aguas. — Sus aparatos, personal y demas relativo, tanto para el servicio ordinario como para el eventual extraordinario. Sres. Castro y Aleu.

Segunda. Alumbrado. — Sus aparatos y demas relativo. Sres. Cortada y Miret.

Tercera. Escenario. — Sus conceptos de personal de servicio y vigilancia, decorado y representaciones. Señores Moner y Fabra.

Cuarta. Servicio interior. — De limpieza, precaucion y seguridad. Señores Campmany y Carreras.

Quedan á cargo esclusivo del Señor Presidente los deberes que le comete el Reglamento.

Constituidas las Secciones se acuerda concederlas las necesarias facultades en sus relativos negociados para proceder de momento á cuanto exijan los objetos para que son establecidas, dando conocimiento á la Junta de sus disposiciones y de cuanto pueda convenir al mejor desempeño de sus respectivos cargos.

El Señor Castro dió algunas explicaciones sobre el sistema de cañerías y servicio de aguas que posee la casa, y sobre sus aparatos para servirse de ellas en caso de un incendio y propuso algunas reformas que facilitarían su uso tanto para ocurrir á un siniestro dentro del teatro como en sus inmediaciones.

Aprobó la Junta su plan y acordó facultar al mismo Señor Castro y al Señor Allio, encargados ya de antemano del mismo asunto, para que desde luego y como lo mas importante y urgente lleven á efecto todas las mejoras que exija el servicio de las aguas en sus diferentes ramos.

Dió el Señor Presidente haberle pedido el salon de Descanso para celebrar en él un certamen la Sociedad „Inventad Católica“ el tres de Junio próximo, y la Junta acuerda no poder ceder el salon para la época en que lo piden por no saberse si para entonces lo permitirá el estado de las obras que en él deben verificarse.

Anuncióse para mañana la reunion de la Junta y de la Comision de obras, y

Se levantó la sesión.

El Presidente

L. M. Pena

El vocal Secretario.

Antonio Meret y Nin



Sres.
Pera. Pte
Alen
Compmany
Cortada
Fabra
Miret Sres.

En la ciudad de Barcelona á siete de Mayo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se abrió la sesión con la lectura del acta del once de Abril último, y fue aprobada.

El Señor Presidente manifiesta habérsele presentado una Comisión encargada de dar un concierto á beneficio de la viuda é hijos del malogrado artista Dⁿ Tomas Padro, pidiéndole el salon de descanso para dicho objeto, y cuyo concierto deberá tener lugar en una de las noches de representación dramática, para lo que ya se habían puesto de acuerdo con la Empresa.

La Junta atendido el humanitario fin á que se dirige la solicitud de la referida Comisión acuerda concederla el salon para que lo verifique del modo indicado.

Y se levantó la sesión

El Presidente

El Vocal Secret.

[Signature]

[Signature]

Sres de la Comisión

Company
Fabra
Pastinos

En la propia noche del siete de Mayo, y terminada la sesión anterior, se reunieron á los Sres de la Junta de Gobierno arriba expresados los de la Comisión de obras anotados al margen que habian sido oportunamente invitados. Dióse lectura al acta de la sesión del tres de Abril último, y fue aprobada.

El S^r Presidente manifestó habérsele dado

aviso por el Procurador Señor Taxonera de que los Sres herederos de D.^a Pilar Yanguas de Gispert se hallan dispuestos a pagar lo que adeuda el palco de primer piso numero uno por el cinco por ciento devengado con destino a las obras de reparacion, y que a consecuencia de este aviso cesaban los efectos de la demanda contra aquellos presentada.

Los Señores Cortada y Buxareu hicieron presente que habiendores ya hecho algunos gastos en las diligencias judiciales practicadas hasta el dia, ocurriaseles la duda de si habria derecho por parte de la Junta y Comision de exigir el pago de dichos gastos a los mencionados herederos antes de admitirles la cantidad que adeudan. Mediante una breve discusion se acuerda poner esta duda en conocimiento del abogado consultor, para en caso de afirmativa resolver lo que se crea mas conveniente, y si opinaba no haber derecho a reclamacion que se admita desde luego el pago mencionado. Y se levanto la sesion

El Presidente

J. M. Carr

El vocal Secret.

Antonio Miret y Nin

Sres.

Pera Pte

Castro

Bleu

Campmany

Moner

Miret Int

En la ciudad de Barcelona a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se abrio la sesion con la lectura del acta anterior, y fue aprobada.

Dióse cuenta de un oficio de la Empresa en que solicita que la Junta interponga su mediacion para que el cafe anexo al teatro sea otra vez abierto al publico, haciéndole presente al propio tiempo los perjuicios que sufren la misma Empresa y los concurrentes,

asi propietarios como abonados, y hasta los mismos artistas, con la falta de una dependencia del teatro tan interesante.

La Junta acuerda transmitir dicha comunicacion de la Empresa al Excelentísimo Señor Gobernador de la Provincia, confirmando los perjuicios que ocasiona el cierre de dicho café, interponiendo su ruego para que se sirva permitir que se abra la puerta que comunica del Salon de descanso con el primer piso del mismo Café tan solo durante las horas de espectáculo.

Y se levanto la sesion

El Presidente



El vocal Srto

Antonio Miret y Nin

Sres.

D. Jaime de Castro,
Vice-Presidente.

Vocales

D. P. Alen

D. A. Cortado

D. E. Moner

D. L. Fabra

D. P. Campmany

D. A. Munt
Sres.

En la ciudad de Barcelona á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete

Préviamente convocados los Señores de la Junta de Gobierno á instancia de la Empresa de funciones, y reunidos los Señores que al margen se continúan presentáronse los Señores D. Francisco J. Domenech en representacion, segun dijo, de D. Manuel Arcas, y como letrado de la Empresa, acompañado de los Sres. D. Secundino Teispido y D. Jose Mangol.

Privia invitacion del susorito Señor Vice-Presidente tomo la palabra dicho Señor letrado, y en un extenso y claro discurso explico las vicisitudes que habia atravesado la Empresa para ir cumpliendo su contrato, y que á consecuencia de la precaria situacion en que actualmente se encontraba venia en su nombre á presentar ciertas proposiciones á la representacion de la Propiedad del Liceo.

Contestole dicho Señor Vice-Presidente diciendolo: que en atencion á no estar presente alguno de los Señores de la Junta, muy particularmente su Señor Presidente, y por varias otras consideraciones muy atendibles crea muy conveniente que todo cuanto el Señor letrado Domenech habia manifestado se expresara por escrito mediante la correspondiente comunicacion por parte de la Empresa.

á la Junta, como hasta aquí se había efectuado, y que ésta ocupándose desde luego del asunto contestaría lo que considerase oportuno. Preguntándose si los demás Señores presentes opinaban del mismo modo, y contestando afirmativamente, por unanimidad así se acordó levantándose inmediatamente la sesión.

El Vice-Presidente
Enrique de Guzmán

El vocal Secretario.
Antonio Miret y Mir

*Pres.
Pera. P.
Castro
Carreras
Compañany
Moner
Cortada
Tabares
Montes. S. S.
Atell*

En la ciudad de Barcelona, á cinco de Enero de mil ochocientos setenta y ocho —

Convocada la Junta de Gobierno y reunidos los Señores que la componen, cuyos nombres van continuados al margen, se dió lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada —

El Señor Presidente da cuenta de un oficio del Empresario Don Manuel Arcaas, en el cual solicita después de una extensa explicación de los motivos que á ello le obligan, que la Junta le conceda reducir la duración del año cómico actual á seis meses en lugar de siete á que está obligado por la contrata, pero con la misma subvención. Enterada la Junta y detenidamente discutido el asunto se acuerda no estar la misma facultada para alterar ninguno de los artículos de la contrata de arriendo, y que solo puede decidir sobre este particular la Junta general. En su virtud se acuerda convocar á los Señores